

Moquegua, 20 de julio del 2023

**OFICIO CIRCULAR N° 0373 -2023- GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL "MN" /AGI/EMED.**

**SEÑORES (AS):**  
**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL MARISCAL NIETO**

**Presente.** -

**ASUNTO :** Actualización de informe escalafonario de postulantes que superaron el puntaje mínimo establecido en el Concurso Público de Ascenso de Escala de Educación Básica en la Carrera Pública.

**REF. :** RVM. N° 0057-2021  
RVM. N° 0061-2021  
RVM. N° 0013-2021

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(la) cordialmente y comunicarle que en atención a los documentos de la referencia los postulantes que superaron el puntaje mínimo en la etapa nacional del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial deberán de **ACTUALIZAR SU INFORME ESCALAFONARIO**, teniendo como fecha límite hasta el día martes 25 de julio de 2023.

También, se menciona que; el numeral 5.4.2.5. de la RVM. N° 0057-2021 especifica: "*El postulante es responsable de actualizar y verificar en el sistema informático de escalafón la información referida a su formación académica y profesional, y otros méritos; siendo que, dicha información será en base a la cual se emitirán los informes escalafonarios. El postulante deberá actualizar oportunamente en su UGEL su informe escalafonario*".

Para el caso específico de la **bonificación por discapacidad**, el postulante debe presentar ante el comité de evaluación la documentación respectiva a la brevedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
**LIC. GUSTAVO ALEJO COAYZA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL NIETO